RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA:SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA
CONCURSO: **MS-OP-RP-006/22-IR**
RELATIVO A: PROGRAMA DE BACHEO EN DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO, SANTIAGO, N. L.

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES 2022.

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A **$3,650,000.00**

LOCALIDAD: SANTIAGO, N.L.

MODALIDAD

CONVOCATORIA ☐
PUBLICA ☐
INVITACION RESTRINGIDA ■
ADJUDICACION DIR. ☐

TIPO

NACIONAL ■
INTERNACIONAL ☐

ORIGEN DE FONDOS

ESTATAL ☐
RAMO 33 ☐
MEZCLA ☐
PROPIOS ■

FECHAS

APERTURA TECNICA

21 de febrero, 2022

APERTURA ECONOMICA

22 febrero, 2022

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES		
SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE $600,000.00		
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
1 BYHECSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A.D E C. V.	MONTO	$4,526,458.54
2 IMPULSORA Y DESARROLLADORA DE INMUEBLES, S. A. DE C. V.	MONTO	$3,817,130.64
3 INSTALACIONES MAGA S. A DE C. V.	MONTO	$4,132,979.83
4 PRODUCTOS EMULSIONADOS SIQUEIROS, S.A. DE C.V.	MONTO	$3,936,702.92
5 PROYECTOS Y CIMENTACIONES BETANCOURT, S. DE R. L. DE C. V.	MONTO	$3,646,738.98

RECOMENDACIONES DE FALLO:
PROYECTOS Y CIMENTACIONES BETANCOURT, S. DE R. L. DE C. V.
POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA
IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA)
$3,646,738.98

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)
NOMBRE

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO

DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

23 febrero, 2022

COORDINADOR — SECRETARIO

ING. MIGUEL ANGEL ESPNOZA JUAREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,

ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

VOCAL — VOCAL

LIC. HECTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO J. ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

VOCAL — VOCAL

RAMON AGUIRRE NUÑEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C. SAUL MATA ALANIS
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

OBSERVADOR — OBSERVAOR

C. REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

LIC. FIDEL A. CUELLAR GUTIERREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC VII, ART 54, 57 Y 94 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON EN BASE A LA REVISIÒN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÈCNICAS Y ECONÒMICAS DE CADA CONCURSANTE, CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES

DICTAMEN